



EXCMO AYUNTAMIENTO DE CADIZ

ÁREA DE URBANISMO

OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS E INVERSIONES

OTPI

**PROYECTO DE REPARACIONES EN EL GARAJE DE CALLE AMÉRICA Nº1.
BARRIO DE ASTILLEROS**

(EXPTE. 15/029)

PROMOTOR DE LAS OBRAS:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CADIZ

REDACTOR:

OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS E INVERSIONES. EXCMO AYUNTAMIENTO DE CADIZ



I. - MEMORIA

1.0.- OBJETO DEL PROYECTO

1.1.- AGENTES INTERVINIENTES

- 1.1.1.- PROMOTOR**
- 1.1.2.- PROYECTISTA**
- 1.1.3.- SEGURIDAD Y SALUD**
- 1.1.4.- DIRECTOR DE LA OBRA**
- 1.1.5.- DIRECTOR DE LA EJECUCION DE LA OBRA**
- 1.1.6.- OTROS AGENTES**

1.2.- INFORMACION PREVIA

- 1.2.1.- ANTECEDENTES**
- 1.2.2.- EMPLAZAMIENTO Y ENTORNO FISICO**
- 1.2.3.- NORMATIVA URBANISTICA**

1.3.- DESCRIPCION DEL PROYECTO

- 1.3.1.- TIPO Y AMBITO DE ACTUACIÓN**
- 1.3.2.- OBRAS A EJECUTAR SEGÚN SOLUCION ADOPTADA**

1.4.- PRESUPUESTO

1.5. - PLAZO

1.6.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

1.7.- NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

2. PLIEGO DE CONDICIONES

3. ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD

4. PRECIOS DESCOMPUESTOS

5. MEDICIONES

6. PRESUPUESTOS

7. PLANOS



1.- MEMORIA

1.0.- OBJETO DEL PROYECTO

Se redacta este Proyecto a petición del Director del Área de Urbanismo para subsanar las filtraciones que se producen en el sótano del edificio destinado a Equipamientos ubicado en la calle América.

Dichas filtraciones se producen en la zona de escalera de acceso, la cual está diseñada de forma que a través de la tabica de los peldaños se realiza la ventilación natural del garaje. Esta ventilación natural sumada a la lluvia en los días de viento provoca la entrada de agua y suciedad al interior del sótano.

Otro punto a resolver es la junta de dilatación existente entre el edificio y el solar situado sobre el garaje, que de momento no tiene uso asignado aunque se prevé su uso como equipamiento para el barrio.

Además se desplazará una BIE del garaje hasta un punto accesible, ya que tras la realización de la red contraincendios del sótano, se sectorizó una zona para las telecomunicaciones quedando una de las BIEs sin acceso desde zonas comunes de circulación. Se prevé por tanto su desplazamiento hasta una nueva zona de circulación accesible.

1.1.- AGENTES INTERVINIENTES

1.1.1.- PROMOTOR

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

1.1.2.- PROYECTISTA

En lo referente al proyecto:

Oficina Técnica de Proyectos e Inversiones.
Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

1.1.3.- SEGURIDAD Y SALUD

Todo lo referente en materia de Seguridad y Salud:

Alvartis consultoría y asistencia técnica.

1.1.4.- DIRECTOR DE LA OBRA



Técnico municipal designado por la Dirección de Área.

1.1.5.- DIRECTOR DE LA EJECUCION DE LA OBRA

Técnico municipal designado por la Dirección de Área.

1.1.6.- OTROS AGENTES

Constructor: No se conoce.

Entidad de Control de Calidad: No se conoce.

1.2.- INFORMACION PREVIA

1.2.1.- EMPLAZAMIENTO Y ENTORNO FISICO

La edificación sobre la que se pretende actuar se encuentra ubicada en la Calle América.

1.2.2- NORMATIVA URBANISTICA

Es de aplicación el actual vigente Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Cádiz, publicado en el BOJA con fecha 18/04/1995.

Marco Normativo:	Ob l	Re c
Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ley 7/2002 de 17 de diciembre. LOUA.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Normativa Técnica de Aplicación en Proyectos y en la Ejecución de Obras (Capítulo 5.1)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Normativa Sectorial de aplicación en los trabajos de edificación.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Código Técnico de la Edificación.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(Tiene carácter supletorio la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1.346/1976, de 9 de Abril, y sus reglamentos de desarrollo: Disciplina Urbanística, Planeamiento y Gestión).

El presente proyecto cumple con todas estas especificaciones.

1.3.- DESCRIPCION DEL PROYECTO



1.3.1.- TIPO Y AMBITO DE ACTUACIÓN

Se trata de una actuación a nivel interior, con afecciones en aislamientos e impermeabilizaciones, albañilería, revestimientos y acabados. No se altera la configuración espacial existente.

Se trata de una obra de reparación.

1.3.2.- OBRAS A EJECUTAR SEGÚN SOLUCIÓN ADOPTADA

1.3.2.1.- JUNTA DE DILATACIÓN.

La zona a tratar se encuentra en zona de acceso al espacio público de planta baja, presentando deficiencias en la impermeabilización ocasionando filtraciones en el sótano.

Se contempla el levantado del pavimento hasta llegar a la impermeabilización y sustituir la existente por la que se describe en mediciones mediante la aplicación de una imprimación asfáltica en caliente. Banda de refuerzo, totalmente adherida al soporte con soplete y lámina asfáltica de betún modifica con elastómeros, totalmente adherida al soporte con soplete (60 cm).

Una vez finalizada la imprimación se procederá a la reposición de los revestimientos.

1.3.2.2.- PROTECCIÓN DE CHAPA.

Para solventar la entrada de agua a través del peldañado se colocará una chapa inclinada que recoja el agua y la canalice mediante un canalón a la red colgada.

1.4.- PRESUPUESTO

El presupuesto de ejecución del Proyecto asciende a la cantidad de 10.069,65 Euros que junto con el Beneficio industrial, gastos generales y el IVA correspondiente suman un total de presupuesto de 14.499,28 Euros

1.5. - PLAZO

El plazo previsto para la ejecución de las obras es de **3 MESES**.

1.6.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

En relación con la orden de 27 de Mayo de 1.968, modificada por la orden de 15 de Octubre de 1.987, modificada a su vez por la orden de 28 de Junio de 1.991, y por el Real Decreto 1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas el grupo y subgrupos correspondientes para poder licitar las obras contempladas en el presente proyecto son:

No es necesario



1.7.- NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

ABASTECIMIENTO DE AGUA Y VERTIDO

0.1 PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES PARA TUBERÍAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.

- B.O.E. 236; 02.10.74 Orden de 28 de julio de 1.974 del M1 de Obras Públicas y Urbanismo.
B.O.E. 237; 03.10.74
B.O.E. 260; 30.10.74 Corrección de errores.

0.2 NORMAS BÁSICAS PARA LAS INSTALACIONES INTERIORES DE SUMINISTRO DE AGUA.

- B.O.E. 11; 13.01.76 Orden de 9 de diciembre de 1.975 del M1 de Industria.
B.O.E. 37; 12.02.76 Corrección de errores.
B.O.E. 58; 07.03.80 Complemento del apartado 1.5 del título 1.

0.3 NORMAS PROVISIONALES SOBRE INSTALACIONES DEPURADORAS Y DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES AL MAR.

- B.O.E. 147; 20.06.69 Resolución de 23 de abril de 1.969 de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.
B.O.E. 185; 04.08.69 Corrección de errores.

0.4 INSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO DE CONDUCCIONES DE VERTIDOS DESDE TIERRA AL MAR.

- B.O.E. 178; 27.07.93 Orden de 13 de julio de 1.993, del M1 de Obras Públicas y Transportes.
B.O.E. 193; 13.08.93 Corrección de errores.

0.5 REGLAMENTO DEL SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUA.

- B.O.J.A. 81; 10.09.91 Decreto de 11 de junio de 1.991 de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

0.6 CONTADORES DE AGUA FRÍA.

- B.O.E. 55; 06.03.89 Orden de 28 de diciembre de 1.988 del M1 de Obras Públicas y Urbanismo.

0.7 CONTADORES DE AGUA CALIENTE.

- B.O.E. 25; 30.01.89 Orden de 30 de diciembre de 1988, del M1 de Obras Públicas y Urbanismo.

1 CONGLOMERANTES

1.7 INSTRUCCIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE CEMENTOS.(RC-93)

- B.O.E. 148; 22.06.93 Real Decreto 823/1993, de 28 de mayo, del M1 de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.
B.O.E. 183; 02.08.93 Corrección de errores

1.8 ARTÍCULO 51 Y ANEJO 4, DE LA INSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE HORMIGÓN EN MASA O ARMADO EH-91.

- B.O.E. 158; 03.07.91 Real Decreto 1039/1991, de 28 de junio, del M1 de Obras Públicas y Transportes, artc. 51 y Anejo 4.

1.9 DECLARACIÓN DE LA OBLIGATORIEDAD DE HOMOLOGACIÓN DE LOS CEMENTOS PARA LA FABRICACIÓN DE HORMIGONES Y MORTEROS PARA TODO TIPO DE OBRAS Y PRODUCTOS PREFABRICADOS.

- B.O.E. 265; 04.11.88 Real Decreto 1313/1988, de 28 de octubre, del M1 de Industria y Energía.
B.O.E. 155; 30.06.89 MODIFICACIÓN.
B.O.E. 312; 29.12.89 MODIFICACIÓN.
B.O.E. 158; 03.07.90 MODIFICACIÓN del plazo de entrada en vigor.
B.O.E. 36; 11.02.92 MODIFICACIÓN.



1.10 CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A NORMAS COMO ALTERNATIVA DE LA HOMOLOGACIÓN DE LOS CEMENTOS PARA LA FABRICACIÓN DE HORMIGONES Y MORTEROS PARA TODO TIPO DE OBRAS Y PRODUCTOS PREFABRICADOS.

B.O.E. 21; 25.01.89 Orden de 17 de enero de 1989, del M1 de Industria y Energía.

1.11 INSTRUCCIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE CALES EN OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE SUELOS. (RCA-92).

B.O.E. 310; 26.12.92 Orden de 18 de diciembre de 1992, del M1 de Obras Públicas y Transportes.

2 ELECTRICIDAD

2.1 REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO PARA BAJA TENSIÓN.7

B.O.E. 242; 09.10.73 Decreto 2413/1973, de 20 de septiembre, del M1 de Industria.

B.O.E. 109; 07.05.74 Regulación del apartado 4.5 de la MI.BT.041.

B.O.E. 297; 12.12.85 Adición de un nuevo párrafo al artículo 2 del REBT.

2.2 APROBACIÓN DE LAS INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS MI.BT. DEL REBT.

B.O.E. 310; 27.12.73

B.O.E. 311; 28.12.73

B.O.E. 312; 29.12.73

B.O.E. 313; 31.12.73

Orden de 31 de octubre de 1973, del M1 de Industria.

B.O.E. 90; 15.04.74

Aplicación de las Instrucciones Complementarias.

B.O.E. 22; 26.01.78

MODIFICACIÓN parcial y ampliación de MI.BT.004, 007 y 017.

B.O.E. 257; 27.10.78

Corrección de errores.

B.O.E. 174; 22.07.83

MODIFICACIÓN de MI.BT. 008 y 044.

B.O.E. 11; 13.01.78

MODIFICACIÓN de MI.BT.025.

B.O.E. 265; 6.11.78

Corrección de errores.

B.O.E. 193; 13.08.81

MODIFICACIÓN del apartado 7.1.2 de MI.BT.025.

B.O.E. 133; 4.06.84

MODIFICACIÓN de MI.BT. 025 y MI.BT. 044.

B.O.E. 22; 26.01.88

MODIFICACIÓN de MI.BT.026 del REBT

B.O.E. 73; 25.03.88

Corrección de errores.

B.O.E. 194; 13.08.80

MODIFICACIÓN de MI.BT.040.

B.O.E. 250; 17.10.80

MODIFICACIÓN de MI.BT.044.

B.O.E. 140; 12.06.82

MODIFICACIÓN.

B.O.E. 35; 09.02.90

Adaptación de la Instrucción Complementaria MI-BT-026

B.O.E. 186; 04.08.92

MODIFICACIÓN.

2.3 REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES TÉCNICAS Y GARANTÍAS DE SEGURIDAD EN CENTRALES ELÉCTRICAS Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN

B.O.E. 288; 1.12.82

Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, del M1 de Industria y Energía

B.O.E. 15; 18.01.83

Corrección de errores.

B.O.E. 152; 26.06.84

MODIFICACIÓN

2.4 INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS MIE-RAT DEL REGLAMENTO ANTERIOR.

B.O.E. 183; 1.08.84

Orden de 6 de julio de 1984, del M1 de Industria y Energía.

B.O.E. 256; 25.10.84

MODIFICACION de MIE.RAT 20.

B.O.E. 291; 5.12.87

MODIFICACIÓN de las MIE-RAT 13 y MIE-RAT 14.

B.O.E. 54; 03.03.88

Corrección de errores.

B.O.E. 160; 5.07.88

MODIFICACIÓN de las MIE-RAT 01, 02, 07, 08, 09, 15, 16, 17 y 18.

B.O.E. 237; 3.10.88

Corrección de erratas.

B.O.E. 131; 02.06.94

Adaptación de la Instrucción Técnica Complementaria MIE-RAT 02

2.5 REGLAMENTO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS AÉREAS DE ALTA TENSIÓN.

B.O.E. 311; 27.12.68

Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, del M1 de Industria.

2.6 REGLAMENTO DE CONTADORES DE USO CORRIENTE CLASE 2.



B.O.E. 114; 12.05.84 Real Decreto 875/1984, de 28 de marzo, de la Presidencia del Gobierno.
B.O.E. 253; 22.10.84 Corrección de errores.

2.7 AUTORIZACIÓN DEL EMPLEO DEL SISTEMA DE INSTALACIÓN CON CONDUCTORES AISLADOS BAJO CANALES PROTECTORES DE MATERIAL PLÁSTICO.

B.O.E. 43; 19.02.88 Resolución de 18 de enero de 1988, de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnológica, del M1 de Industria y Energía.

2.8 BAREMOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DE POTENCIA EN INSTALACIONES DE POTENCIA CONTRATADA NO SUPERIOR A 50 KW.

B.O.E. 207; 29.08.79 Resolución del 17 de agosto de 1979, de la Dirección General de la Energía, del M1 de Industria y Energía.

2.9 EXIGENCIAS DE SEGURIDAD DEL MATERIAL ELÉCTRICO DESTINADO A SER UTILIZADO EN DETERMINADOS LÍMITES DE TENSIÓN.

B.O.E. 12; 14.01.88 Real Decreto 7/ 1988, de 8 de enero, del M1 de Industria y Energía.
B.O.E. 147; 21.06.89 MODIFICACIÓN.

2.10 SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS POLÍGONOS URBANIZADOS POR EL M1 DE LA VIVIENDA.

B.O.E. 83; 06.04.72 Orden de 18 de marzo de 1972, del M1 de Industria.

3 ENERGÍA

3.1 CONSERVACIÓN DE ENERGÍA.

La Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de ordenación del Sistema Eléctrico Nacional deroga a la presente Ley en lo que se oponga a lo dispuesto en aquella (Disp1 Derogatoria única. 1).

B.O.E. 23; 27.01.81 Ley 82/1980, de 30 de diciembre, de la Jefatura del Estado.
B.O.E. 108; 06.05.82 Ampliación de la Ley 82/1980.

3.2 NORMA BÁSICA DE LA EDIFICACIÓN NBE-CT-79, SOBRE CONDICIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS.

B.O.E. 253; 22.10.79 Real Decreto 2429/1979, de 6 de julio, de la Presidencia del Gobierno.

3.3 NORMAS SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LAS ESPUMAS DE UREA-FORMOL USADAS COMO AISLANTES EN LA EDIFICACIÓN.

B.O.E. 113; 11.05.84 Orden de 8 de mayo, de la Presidencia del Gobierno.
B.O.E. 167; 13.07.84 Corrección de errores.
B.O.E. 222; 16.09.87 Anulación la 60 Disposición.
B.O.E. 53; 03.03.89 MODIFICACIÓN.

3.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS POLIESTIRENOS EXPANDIDOS UTILIZADOS COMO AISLANTES TÉRMICOS Y SU HOMOLOGACIÓN.

B.O.E. 64; 15.03.86 Real Decreto 2709/1985, de 27 de diciembre, del M1 de Industria y Energía.

3.5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PRODUCTOS DE FIBRA DE VIDRIO PARA AISLAMIENTO TÉRMICO Y SU HOMOLOGACIÓN.

B.O.E. 186; 05.08.86 Real Decreto 1637/1986, de 13 de junio, del M1 de Industria y Energía.
B.O.E. 257; 27.10.86 Modificación de errores.

3.6 ESPECIFICACIONES DE LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS SISTEMAS SOLARES PARA AGUA CALIENTE Y CLIMATIZACIÓN.

B.O.E. 99; 25.04.81 Orden de 9 de abril de 1981, del M1 de Industria y Energía.



B.O.E. 55; 05.03.82 Prórroga de plazo.

3.7 HOMOLOGACIÓN DE LOS PANELES SOLARES.

B.O.E. 114; 12.05.80 Real Decreto 891/1980, de 14 de abril, del M1 de Industria y Energía.

3.8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DISEÑO Y MONTAJE DE INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA LA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE.

B.O.J.A. 29; 23.04.91 Orden de 30 de marzo, de la C0 de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

B.O.J.A. 36; 17.05.91 Corrección de errores.

4 LADRILLOS Y BLOQUES

4.1 NORMA BÁSICA DE LA EDIFICACIÓN NBE-FL-90. "MUROS RESISTENTES DE FÁBRICAS DE LADRILLO"

B.O.E. 4; 04.01.91 Real Decreto 1723/1990, de 20 de diciembre, del M1 de Obras Públicas y Urbanismo.

4.2 PLIEGO GENERAL DE CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN DE LOS LADRILLOS CERÁMICOS EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN RL-88.h

B.O.E. 185; 03.08.88 Orden de 27 de julio de 1988, del M1 de Relaciones con las Cortes y de la Presidencia del Gobierno.

4.3 PLIEGO GENERAL DE CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN DE BLOQUES DE HORMIGÓN EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN RB-90.h

B.O.E. 165; 11.07.90 Orden de 4 de julio de 1990, del M1 de Obras Públicas y Urbanismo.

5 MEDIO AMBIENTE

5.3 REGLAMENTO DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS.

Las Transferencias de Competencias de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía afecta a los artículos 41, 71 a 101, 151, 201, 311 a 391, 431 a 451 del presente Reglamento. (Anexo V).

B.O.E. 292; 07.12.61 Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, de la Presidencia del Gobierno.

B.O.E. 57; 07.03.62 Corrección de erratas.

5.4 INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS.

B.O.E. 79; 02.04.63 Orden de 15 de marzo de 1963, del M1 de la Gobernación.

5.5 CALIFICACIONES DE LAS COMISIONES PROVINCIALES DE SERVICIOS TÉCNICOS EN MATERIA DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS.

B.O.E. 113; 10.05.68 Circular de 10 de abril de 1968, de la Comisión de Saneamiento del M1 de la Gobernación.

5.6 APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1961, EN LAS ZONAS DE DOMINIO PÚBLICO Y SOBRE ACTIVIDADES EJECUTABLES POR ORGANISMOS OFICIALES.

B.O.E. 227; 20.09.68 Decreto 2183/1968, de 16 de agosto, del M1 de la Gobernación.

B.O.E. 242; 8.10.68 Corrección de errores

5.7 SECCIÓN QUINTA Y ANEXO V DE LAS TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, AGRICULTURA, TRANSPORTE, URBANISMO, ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS, Y TURISMO.



B.O.E. 82; 05.04.79 Real Decreto 698/1979, de 13 de febrero, de la Presidencia del Gobierno; Sección Quinta y Anexo V.

5.8 ATRIBUCIÓN DE CIERTAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS A LOS DELEGADOS DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN.

B.O.J.A. 16; 19.02.85 Decreto 20/1985, de 5 de febrero, de la Consejería de la Presidencia.

5.9 PROTECCIÓN DEL AMBIENTE ATMOSFÉRICO.

B.O.E. 309; 26.12.72 Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de la Jefatura del Estado.

5.10 DESARROLLO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DEL AMBIENTE ATMOSFÉRICO.

B.O.E. 96; 22.04.75 Decreto 833/1975 de 6 de febrero, del M1 de Planificación del Desarrollo.

B.O.E. 137; 09.06.75 Corrección de errores.

B.O.E. 71; 23.03.79 MODIFICACIÓN del Anexo IV.

B.O.E. 219; 12.09.85 MODIFICACIÓN parcial del Anexo I.

B.O.E. 135; 06.06.87 MODIFICACIÓN parcial del Anexo I.

5.11 TRASPASOS DE FUNCIONES Y SERVICIOS DEL ESTADO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE.

B.O.E. 17; 20.01.84 Real Decreto 3334/1983, de 5 de octubre de la Presidencia del Gobierno.

5.12 LEY DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.

B.O.J.A. 79; 31.05.94 Ley 7/1994, de 18 de mayo, de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

5.13 EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

B.O.E. 155; 30.06.86 Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, del M1 de Obras Públicas y Urbanismo.

5.14 REGLAMENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

B.O.E. 239; 05.10.88 Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, del M1 de Obras Públicas y Urbanismo

6 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

6.1 NORMA BÁSICA DE LA EDIFICACIÓN "NBE-CPI/91" CONDICIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS EDIFICIOS.

B.O.E. 58; 08.03.91 Real Decreto 279/1991, de 1 de marzo, del M1 de Obras Públicas y Urbanismo.

B.O.E. 119; 18.05.91 Corrección de errores.

6.2 ANEJO C, "CONDICIONES PARTICULARES PARA EL USO COMERCIAL" DE LA NORMA "NBE-CPI/91: CONDICIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS EDIFICIOS".

B.O.E. 205; 27.08.93 Real Decreto 1230/1993, de 23 de julio, del M1 de Obras Públicas Y Medio Ambiente.

6.3 REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.

B.O.E. 298; 14.12.93 Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, del M1 de Industria y Energía.

B.O.E. 109; 07.05.94 Corrección de errores.

23 RESIDUOS

6.1 LEY DE DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

B.O.E. 280; 21.11.75 Ley 42/1975, de 19 de noviembre, de la Jefatura del Estado.



B.O.E. 149; 23.06.86 MODIFICACIÓN.

6.2 LEY BÁSICA DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS.

B.O.E. 120; 20.05.86 Ley 20/1986, de 14 de mayo, de la Jefatura del Estado.

B.O.E. 198; 19.08.94 MODIFICACIÓN art. 12.

6.3 REGLAMENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA LEY BÁSICA DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS.

B.O.E. 182; 30.07.88 Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, del M1 de Obras Públicas y Urbanismo.

7 SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

7.1 OBLIGATORIEDAD DE LA INCLUSIÓN DEL ESTUDIO DE LA SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO EN PROYECTOS DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS.

Ver disposiciones derogatorias y transitorias del Real Decreto 1627/1997.

B.O.E. 69; 21.03.86 Real Decreto 555/1986, de 21 de febrero, de la Presidencia del Gobierno.

B.O.E. 22; 25.01.90 MODIFICACIÓN.

B.O.E. 38; 13.02.90 Corrección de errores.

7.2 REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

B.O.E. 167; 15.06.52 Orden de 20 de mayo de 1952, del M1 del Trabajo.

B.O.E. 356; 22.12.53 MODIFICACIÓN.

B.O.E. 235; 01.10.66 MODIFICACIÓN.

7.3 ANDAMIOS. CAPÍTULO VII DEL REGLAMENTO GENERAL SOBRE SEGURIDAD E HIGIENE DE 1940.

B.O.E. 34; 03.02.40 Orden de 31 de enero de 1940, del M1 del Trabajo; artcs. 661 a 741.

7.4 CAPÍTULO I, ARTÍCULOS 1831-2911 DEL CAPÍTULO XVI Y ANEXOS I Y II DE LA ORDENANZA DEL TRABAJO PARA LAS INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCIÓN, VIDRIO Y CERÁMICA.

B.O.E. 213; 05.09.70

B.O.E. 216; 09.09.70 Orden de 28 de agosto de 1970, del M1 de Trabajo; artcs. 11 a 41, 1831 a 2911 y Anexos I y II.

B.O.E. 249; 17.10.70 Corrección de errores.

7.5 ORDENANZA GENERAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.

Ver disposiciones derogatorias y transitorias de:

- Ley 31/1995, Real Decreto 485/1997, Real Decreto 486/1997, Real Decreto 664/1997, Real Decreto 665/1997, Real Decreto 773/1997 y Real Decreto 1215/1997.

B.O.E. 64; 16.03.71

B.O.E. 65; 17.03.71 Orden de 9 de marzo de 1971, del M1 de Trabajo.

B.O.E. 82; 06.04.71 Corrección de errores.

B.O.E. 263; 02.11.89 MODIFICACIÓN.

7.6 NORMAS PARA LA ILUMINACIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO.

B.O.E. 242; 29.08.40 Orden de 26 de agosto de 1940, del M1 de Trabajo.

7.7 NORMA SOBRE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD EN LOS CENTROS Y LOCALES DE TRABAJO.

B.O.E. 162; 08.07.86 Real Decreto 1403/1986, de 9 de mayo, de la Presidencia del Gobierno.

B.O.E. 243; 10.10.87 Corrección de errores.

7.8 MODELO DE LIBRO DE INCIDENCIAS CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS EN QUE SEA OBLIGATORIO EL ESTUDIO DE SEGURIDAD E



HIGIENE.

B.O.E. 245; 13.10.86 Orden de 20 de septiembre de 1986, del M1 de Trabajo.
B.O.E. 261; 31.10.86 Corrección de errores.

7.9 NUEVOS MODELOS PARA LA NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO E INSTRUCCIONES PARA SU CUMPLIMIENTO Y TRAMITACIÓN.

B.O.E. 311; 29.12.87 Orden de 16 de diciembre de 1987, del M1 de Trabajo y Seguridad Social.

7.10 SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO, LIMPIEZA Y TERMINACIÓN DE OBRAS FIJAS EN VÍAS FUERA DE POBLADO.

B.O.E. 224; 18.09.87 Orden de 31 de agosto de 1987, del M1 de Obras Públicas y Urbanismo.

7.11 DISPOSICIONES MINIMAS DE SEGURIDAD Y DE SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCION.

B.O.E. 256; 25.10.97 Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, del M1 de la Presidencia.

7.12 PREVENCION DE RIESGOS LABORABLES.

B.O.E. 269; 10.11.95 Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de la Jefatura del Estado.

7.13 REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION.

B.O.E. 27; 31.01.97 Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, del M1 de Trabajo y Asuntos Sociales.
B.O.E. 159; 04.07.97 Orden de 27 de junio de 1997, del M1 de Trabajo y Asuntos Sociales.

7.14 DISPOSICIONES MINIMAS EN MATERIA DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

B.O.E. 97; 23.04.97 Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, del M1 de Trabajo y Asuntos Sociales.

7.15 DISPOSICIONES MINIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS LUGARES DE TRABAJO.

B.O.E. 97; 23.04.97 Real Decreto 486/1997, de 14 abril, del M1 de Trabajo y Asuntos Sociales.

7.16 DISPOSICIONES MINIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVAS A LA MANIPULACION MANUAL DE CARGAS QUE ENTRAÑE RIESGO, EN PARTICULAR DORSOLUMBARES, PARA LOS TRABAJADORES.

B.O.E. 97; 23.04.97 Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, del M1 de Trabajo y Asuntos Sociales.

7.17 DISPOSICIONES MINIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVAS AL TRABAJO CON EQUIPOS QUE INCLUYEN PANTALLAS DE VISUALIZACION.

B.O.E. 97; 23.04.97 Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, del M1 de Trabajo y Asuntos Sociales.

7.18 PROTECCION DE LOS TRABAJADORES CONTRA LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICION A AGENTES CANCERIGENOS DURANTE EL TRABAJO.

B.O.E. 124; 24.05.97 Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, del M1 de la Presidencia.

7.19 PROTECCION DE LOS TRABAJADORES CONTRA LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICION A AGENTES BIOLÓGICOS DURANTE EL TRABAJO.

B.O.E. 124; 24.05.97 Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, del M1 de la Presidencia.

7.20 DISPOSICIONES MINIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVAS A LA UTILIZACION POR LOS TRABAJADORES DE EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL.

B.O.E. 140; 12.06.97 Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, del M1 de la Presidencia.
B.O.E. 171; 18.07.97 Corrección de errores.



7.21 DISPOSICIONES MINIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA UTILIZACION POR LOS TRABAJADORES DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO.

B.O.E. 188; 07.08.97 Real Decreto 1216/1997, de 18 julio, del M1 de la Presidencia.

25 YESOS

25.1 PLIEGO GENERAL DE CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN DE YESOS Y ESCAYOLAS EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN "RY-85".

B.O.E. 138; 10.06.85 Orden de 31 de mayo de 1985, de la Presidencia del Gobierno.

25.2 YESOS Y ESCAYOLAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PREFABRICADOS DE YESOS Y ESCAYOLAS.

B.O.E. 156; 01.07.86 Real Decreto 1312/1986, de 25 de abril, del M1 de Industria y Energía.

B.O.E. 240; 07.10.86 Corrección de errores.



2.- PLIEGO DE CONDICIONES DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

CAPÍTULO I.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

1.- Objeto del Pliego.

Tiene por objeto la ordenación de las especificaciones técnicas que han de regir en el **PROYECTO DE COLOCACION DE CHAPA VIERTEAGUAS EN EL EQUIPAMIENTO DE ASTILLEROS.**

2.- Descripción de las obras

Las obras que se definen en el presente proyecto consistirán en las descritas en la memoria.

CAPÍTULO II.- CONDICIONES DE LOS MATERIALES

CAPÍTULO III.- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

CAPÍTULO IV.- MEDICIÓN Y ABONO

CAPÍTULO V.- DISPOSICIONES GENERALES

En estos capítulos se estará a lo dispuesto en el articulado del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES PARA OBRAS MUNICIPALES, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en pleno en sesión celebrada el cuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

ANEXO

El plazo de ejecución de las obras será de **3 MESES.**



3.- ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD

INDICE

1.- ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES.

- 1.1.- Objeto y autor del Estudio Básico de Seguridad y Salud.
- 1.2.- Proyecto al que se refiere.
- 1.3.- Descripción del emplazamiento y la obra.
- 1.4.- Instalaciones provisionales y asistencia sanitaria.
- 1.5.- Maquinaria de obra.
- 1.6.- Medios auxiliares.

2.- RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.

Identificación de los riesgos laborales que van a ser totalmente evitados.
Medidas técnicas que deben adoptarse para evitar tales riesgos.

3.- RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.

Relación de los riesgos laborales que van a estar presentes en la obra.
Medidas preventivas y protecciones técnicas que deben adoptarse para su control y reducción.
Medidas alternativas y su evaluación.

4.- RIESGOS LABORALES ESPECIALES.

Trabajos que entrañan riesgos especiales.
Medidas específicas que deben adoptarse para controlar y reducir estos riesgos.

5.- PREVISIONES PARA TRABAJOS FUTUROS.

- 5.1.- Elementos previstos para la seguridad de los trabajos de mantenimiento.
- 5.2.- Otras informaciones útiles para trabajos posteriores.

6.- NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD APLICABLES A LA OBRA.



1.- ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES.

1.1.- OBJETO Y AUTOR DEL ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud está redactado para dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, en el marco de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Su autor es la Oficina Técnica de Proyectos e Inversiones, y su elaboración ha sido encargada por el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

De acuerdo con el artículo 3 del R.D. 1627/1997, si en la obra interviene más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos, o más de un trabajador autónomo, el Promotor deberá designar un Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra. Esta designación deberá ser objeto de un contrato expreso.

De acuerdo con el artículo 7 del citado R.D., el objeto del Estudio Básico de Seguridad y Salud es servir de base para que el contratista elabora el correspondiente Plan de Seguridad y Salud el Trabajo, en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento, en función de su propio sistema de ejecución de la obra.

1.2.- PROYECTO AL QUE SE REFIERE.

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud se refiere al Proyecto cuyos datos generales son:

PROYECTO DE REFERENCIA	
Proyecto de Ejecución de	PROYECTO DE COLOCACION DE CHAPA VIERTEAGUAS EN EL EQUIPAMIENTO DE ASTILLEROS
Arquitecto autor del proyecto	Oficina Técnica de Proyectos e Inversiones
Titularidad del encargo	Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Emplazamiento	Calle America
Presupuesto de Ejecución Material	10.069,65 euros
Plazo de ejecución previsto	3 MESES
Número máximo de operarios	6
Total aproximado de jornadas	360
OBSERVACIONES:	



1.3.- DESCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO Y LA OBRA.

En la tabla siguiente se indican las principales características y condicionantes del emplazamiento donde se realizará la obra:

DATOS DEL EMPLAZAMIENTO	
Accesos a la obra	Por vía con tráfico rodado
Suministro de energía eléctrica	Por Compañía suministradora
Suministro de agua	Por Compañía suministradora
Sistema de saneamiento	Por Compañía suministradora
Topografía del terreno	
Edificios colindantes	
Servidumbres y condicionantes	
OBSERVACIONES:	

En la tabla siguiente se indican las características generales de la obra a que se refiere el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, y se describen brevemente las fases de que consta:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y SUS FASES	
Obras varias	<ul style="list-style-type: none">➤ Levantamiento de soleras.➤ Pérdidas y/o deterioro de revestimientos.➤ Pérdidas y/o deterioro de acabados.➤ Impermeabilización de junta.➤ Colocación de chapa galvanizada y canalón
OBSERVACIONES:	



1.4.- INSTALACIONES PROVISIONALES Y ASISTENCIA SANITARIA.

De acuerdo con el apartado 15 del Anexo 4 del R.D.1627/97, la obra dispondrá de los servicios higiénicos que se indican en la tabla siguiente:

SERVICIOS HIGIENICOS	
X	Vestuarios con asientos y taquillas individuales, provistas de llave.
X	Lavabos con agua fría, agua caliente, y espejo.
X	Duchas con agua fría y caliente.
X	Retretes.
OBSERVACIONES: 1.- La utilización de los servicios higiénicos será no simultánea en caso de haber operarios de distintos sexos. 2.- Se emplearán los servicios del propio edificio.	

De acuerdo con el apartado A 3 del Anexo VI del R.D. 486/97, la obra dispondrá del material de primeros auxilios que se indica en la tabla siguiente, en la que se incluye además la identificación y las distancias a los centros de asistencia sanitaria mas cercanos:

PRIMEROS AUXILIOS Y ASISTENCIA SANITARIA		
NIVEL DE ASISTENCIA	NOMBRE Y UBICACION	DISTANCIA APROX. (Km.)
Primeros auxilios	Botiquín portátil	En la obra
Asistencia Primaria (Urgencias)	Ambulatorio	1500 m
Asistencia Especializada (Hospital)	Hospital Puerta del Mar	3 Km.
OBSERVACIONES:		



1.5.- MAQUINARIA DE OBRA.

La maquinaria que se prevé emplear en la ejecución de la obra se indica en la relación (no exhaustiva) de tabla adjunta:

MAQUINARIA PREVISTA			
	Grúas-torre		Compresor eléctrico
	Montacargas	X	Hormigoneras
	Maquinaria de movimiento de tierras		Camiones
	Mesa de sierra circular corte madera		Cabrestantes mecánicos
X	Mesa de corte solería		Montacargas
X	Soplete	X	Herramienta de mano
OBSERVACIONES:			



1.6.- MEDIOS AUXILIARES.

En la tabla siguiente se relacionan los medios auxiliares que van a ser empleados en la obra y sus características más importantes:

MEDIOS AUXILIARES	
MEDIOS	CARACTERISTICAS
X Andamios tubulares apoyados	<ul style="list-style-type: none"> - Deberán montarse bajo la supervisión de persona competente y revisarse periódicamente. - Se apoyarán sobre una base sólida y preparada adecuadamente. - Se dispondrán anclajes adecuados a las fachadas. - Las cruces de San Andrés se colocarán por ambos lados. - Correcta disposición de las plataformas de trabajo. - Correcta disposición de barandilla de segur., barra intermedia y rodapié. - Correcta disposición de los accesos a los distintos niveles de trabajo. - Uso de cinturón de seguridad de sujeción Clase A, Tipo I durante el montaje y el desmontaje.
X Andamios colgados móviles	<ul style="list-style-type: none"> - Deberán someterse a una prueba de carga previa. - Deberán montarse bajo la supervisión de persona competente y revisarse periódicamente. - Correcta colocación de los pestillos de seguridad de los ganchos. - Los pescantes serán metálicos y se fijarán al forjado mediante contrapesos de hormigón. - Poseerán cableado de seguridad. - Vallado de la zona inferior de trabajo - La separación máxima respecto del paramento de trabajo será de 45 cm. - Barandilla a 90 cm, rodapié a 20 cm y barandilla intermedia. - Obligatoriedad permanente del uso de cinturón de seguridad fijado independientemente del andamio.
X Escaleras de mano	<p>Zapatas antideslizantes. Deben sobrepasar en 1 m la altura a salvar.</p> <p>Separación de la pared en la base = 3 de la altura total.</p>
X Instalación eléctrica	<p>Cuadro general en caja estanca de doble aislamiento, situado a $h > 1m$:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. diferenciales de 0,3A en líneas de máquinas y fuerza. I. diferenciales de 0,03A en líneas de alumbrado a tensión $> 24V$. I. magneto térmico general onnipolar accesible desde el exterior. I. magneto térmicos en líneas de máquinas, tomas de CTE. y alumbrado. La instalación de cables será aérea desde la salida del cuadro. La puesta a tierra (caso de no utilizar la del edificio) será < 80 ohmios.
OBSERVACIONES:	



2.- RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.

La tabla siguiente contiene la relación de los riesgos laborales que pudiendo presentarse en la obra, van a ser totalmente evitados mediante la adopción de las medidas técnicas que también se incluyen:

RIESGOS EVITABLES		MEDIDAS TÉCNICAS ADOPTADAS	
x	Derivados de la rotura de instalaciones existentes	x	Neutralización de las instalaciones existentes
x	Presencia de líneas eléctricas de alta tensión aéreas o subterráneas	x	Corte del fluido, puesta a tierra y cortocircuito de los cables
OBSERVACIONES:			

3.- RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.

Este apartado contiene la identificación de los riesgos laborales que no pueden ser completamente evitados, y las medidas preventivas y protecciones técnicas que deberán adoptarse para el control y la reducción de este tipo de riesgos. La primera tabla se refiere a aspectos generales que afectan a toda la obra, y las restantes a los aspectos específicos de cada una de las fases en las que ésta puede dividirse.



TODA LA OBRA		
RIESGOS		
X	Caídas de operarios al mismo nivel	
X	Caídas de operarios a distinto nivel	
X	Caídas de objetos sobre operarios	
X	Caídas de objetos sobre terceros	
X	Choques o golpes contra objetos	
X	Fuertes vientos	
X	Trabajos en condiciones de humedad	
X	Contactos eléctricos directos e indirectos	
X	Cuerpos extraños en los ojos	
X	Sobreesfuerzos	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		
GRADO DE ADOPCION		
X	Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra	permanente
X	Orden y limpieza de los lugares de trabajo	permanente
X	Recubrimiento, o distancia de seguridad (1 m) a líneas eléctricas de B.T.	permanente
X	Iluminación adecuada y suficiente (alumbrado de obra)	permanente
X	No permanecer en el radio de acción de las máquinas	permanente
X	Puesta a tierra en cuadros, masas y máquinas sin doble aislamiento	permanente
X	Señalización de la obra (señales y carteles)	permanente
X	Cintas de señalización y balizamiento a 10 m de distancia	alternativa al vallado
X	Vallado del perímetro completo de la obra, resistente y de altura 2m	permanente
X	Marquesinas rígidas sobre accesos a la obra	permanente
X	Pantalla inclinada rígida sobre aceras, vías de circulación o colindantes	permanente
X	Extintor de polvo seco, de eficacia 21A - 113B	permanente
X	Evacuación de escombros	frecuente
X	Escaleras auxiliares	ocasional
X	Información específica	para riesgos concretos
X	Cursos y charlas de formación	frecuente
X	Grúa parada y en posición veleta	con viento fuerte
X	Grúa parada y en posición veleta	final de cada jornada
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)		
EMPLEO		
X	Cascos de seguridad	permanente
X	Calzado protector	permanente
X	Ropa de trabajo	permanente
X	Ropa impermeable o de protección	con mal tiempo
X	Gafas de seguridad	frecuente
X	Cinturones de protección del tronco	ocasional
X	Redes de protección	Permanente
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION		
GRADO DE EFICACIA		
OBSERVACIONES:		



FASE: DEMOLICIONES		
RIESGOS		
X	Desplomes en edificios colindantes	
X	Caídas de materiales transportados	
X	Desplome de andamios	
X	Atrapamientos y aplastamientos	
X	Atropellos, colisiones y vuelcos	
X	Contagios por lugares insalubres	
X	Ruidos	
X	Vibraciones	
X	Ambiente pulvígeno	
X	Electrocuciones	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		
GRADO DE ADOPCION		
X	Observación y vigilancia de los edificios colindantes	Diaria
X	Apuntalamientos y apeos	Frecuente
X	Pasos o pasarelas	Frecuente
X	as o pórticos de seguridad en máquinas	Permanente
X	Redes verticales	Permanente
X	Barandillas de seguridad	Permanente
X	Arriostramiento cuidadoso de los andamios	permanente
X	Riegos con agua	frecuente
X	Andamios de protección	permanente
X	Conductos de desescombro	permanente
X	Anulación de instalaciones antiguas	definitivo
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)		
EMPLEO		
X	Botas de seguridad	permanente
X	Guantes contra agresiones mecánicas	frecuente
X	Gafas de seguridad	frecuente
X	Mascarilla filtrante	ocasional
X	Protectores auditivos	ocasional
X	Cinturones y arneses de seguridad	permanente
X	Mástiles y cables fiadores	permanente
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION		
GRADO DE EFICACIA		
OBSERVACIONES:		



FASE: CERRAJERÍA		
RIESGOS		
X	Lesiones y cortes en brazos y manos	
X	Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
X	Dermatitis por contacto con hormigones y morteros	
X	Ruidos	
X	Vibraciones	
X	Quemaduras producidas por soldadura	
X	Radiaciones y derivados de la soldadura	
X	Ambiente pulverígeno	
X	Electrocuciones	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		
GRADO DE ADOPCION		
X	Valla provisional de obra delimitando la zona de actuación	permanente
X	Achique de aguas	frecuente
X	Pasos o pasarelas	permanente
X	Separación de tránsito de vehículos y operarios	ocasional
X	Cabinas o pórticos de seguridad en máquinas (Rops y Fops)	permanente
X	No acopiar junto al borde de la excavación	permanente
X	Observación y vigilancia de los edificios colindantes	diaria
X	No permanecer bajo el frente de excavación	permanente
X	Redes verticales perimetrales (correcta colocación y estado)	permanente
X	Redes horizontales (interiores y bajo los forjados)	frecuente
X	Andamios y plataformas para encofrados	permanente
X	Plataformas de carga y descarga de material	permanente
X	Barandillas resistentes (0,9 m de altura, con listón intermedio y rodapié)	permanente
X	Tableros o planchas rígidas en huecos horizontales	permanente
X	Escaleras peldañeadas y protegidas, y escaleras de mano	permanente
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)		
EMPLEO		
X	Gafas de seguridad	ocasional
X	Guantes de cuero o goma	frecuente
X	Botas de seguridad	permanente
X	Botas de goma o P.V.C. de seguridad	ocasional
X	Pantallas faciales, guantes, manguitos, mandiles y polainas para soldar	en estructura metálica
X	Cinturones y arneses de seguridad	frecuente
X	Mástiles y cables fiadores	frecuente
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION		
GRADO DE EFICACIA		
OBSERVACIONES:		



FASE: ALBAÑILERIA Y CERRAMIENTOS		
RIESGOS		
X	Caídas de operarios al vacío	
X	Caídas de materiales transportados, a nivel y a niveles inferiores	
X	Atrapamientos y aplastamientos en manos durante el montaje de andamios	
X	Atrapamientos por los medios de elevación y transporte	
X	Lesiones y cortes en manos	
X	Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
X	Dermatitis por contacto con hormigones, morteros y otros materiales	
X	Incendios por almacenamiento de productos combustibles	
X	Golpes o cortes con herramientas	
X	Electrocuciones	
X	Proyecciones de partículas al cortar materiales	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		
GRADO DE ADOPCION		
X	Apuntalamientos y apeos	permanente
X	Pasos o pasarelas	permanente
X	Redes verticales	permanente
X	Redes horizontales	frecuente
X	Andamios (constitución, arriostramiento y accesos correctos)	permanente
X	Plataformas de carga y descarga de material en cada planta	permanente
X	Barandillas rígidas (0,9 m de altura, con listón intermedio y rodapié)	permanente
X	Tableros o planchas rígidas en huecos horizontales	permanente
X	Escaleras peldañeadas y protegidas	permanente
X	Evitar trabajos superpuestos	permanente
X	Bajante de escombros adecuadamente sujetas	permanente
X	Protección de huecos de entrada de material en plantas	permanente
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)		
EMPLEO		
X	Gafas de seguridad	frecuente
X	Guantes de cuero o goma	frecuente
X	Botas de seguridad	permanente
X	Cinturones y arneses de seguridad	frecuente
X	Mástiles y cables fiadores	frecuente
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION		
GRADO DE EFICACIA		
OBSERVACIONES:		



FASE: ACABADOS		
RIESGOS		
X	Caídas de operarios al vacío	
X	Caídas de materiales transportados	
X	Ambiente pulvígeno	
X	Lesiones y cortes en manos	
X	Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
X	Dermatitis por contacto con materiales	
X	Incendio por almacenamiento de productos combustibles	
X	Inhalación de sustancias tóxicas	
X	Quemaduras	
X	Electrocución	
X	Atrapamientos con o entre objetos o herramientas	
X	Deflagraciones, explosiones e incendios	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		
GRADO DE ADOPCION		
X	Ventilación adecuada y suficiente (natural o forzada)	permanente
X	Andamios	permanente
X	Plataformas de carga y descarga de material	permanente
X	Barandillas	permanente
X	Escaleras peldañeadas y protegidas	permanente
X	Evitar focos de inflamación	permanente
X	Equipos autónomos de ventilación	permanente
X	Almacenamiento correcto de los productos	permanente
X	Redes de protección hueco de patio	permanente
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)		
EMPLEO		
X	Gafas de seguridad	ocasional
X	Guantes de cuero o goma	frecuente
X	Botas de seguridad	frecuente
X	Cinturones y arneses de seguridad	Ocasional
X	Mástiles y cables fiadores	ocasional
X	Mascarilla filtrante	ocasional
X	Equipos autónomos de respiración	ocasional
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION		
GRADO DE EFICACIA		
OBSERVACIONES:		



FASE: INSTALACIONES		
RIESGOS		
X	Caídas a distinto nivel por el hueco del ascensor	
X	Lesiones y cortes en manos y brazos	
X	Dermatitis por contacto con materiales	
X	Inhalación de sustancias tóxicas	
X	Quemaduras	
X	Golpes y aplastamientos de pies	
X	Incendio por almacenamiento de productos combustibles	
X	Electrocuciones	
X	Contactos eléctricos directos e indirectos	
X	Ambiente pulvígeno	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		
GRADO DE ADOPCION		
X	Ventilación adecuada y suficiente (natural o forzada)	permanente
X	Escalera portátil de fijera con calzos de goma y tirantes	frecuente
X	Protección del hueco del ascensor	permanente
X	Plataforma provisional para ascensoristas	permanente
X	Realizar las conexiones eléctricas sin tensión	permanente
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)		
EMPLEO		
X	Gafas de seguridad	ocasional
X	Guantes de cuero o goma	frecuente
X	Botas de seguridad	frecuente
X	Cinturones y arneses de seguridad	ocasional
X	Mástiles y cables fijadores	ocasional
X	Mascarilla filtrante	ocasional
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION		
GRADO DE EFICACIA		
OBSERVACIONES:		



4.- RIESGOS LABORALES ESPECIALES.

En la siguiente tabla se relacionan aquellos trabajos que siendo necesarios para el desarrollo de la obra definida en el Proyecto de referencia, implican riesgos especiales para la seguridad y la salud de los trabajadores, y están por ello incluidos en el Anexo II del R.D. 1627/97. También se indican las medidas específicas que deben adoptarse para controlar y reducir los riesgos derivados de este tipo de trabajos.

TRABAJOS CON RIESGOS ESPECIALES	MEDIDAS ESPECIALES PREVISTAS
<input checked="" type="checkbox"/> Especialmente graves de caídas de altura, sepultamientos y hundimientos	Andamios perimetrales
<input checked="" type="checkbox"/> En proximidad de líneas eléctricas de alta tensión	Señalizar y respetar la distancia de seguridad (5m). Pórticos protectores de 5 m de altura. Calzado de seguridad.
<input type="checkbox"/> Con exposición a riesgo de ahogamiento por inmersión	
<input type="checkbox"/> Que impliquen el uso de explosivos	
<input type="checkbox"/> Que requieren el montaje y desmontaje de elementos prefabricados pesados	
<input type="checkbox"/>	
OBSERVACIONES:	



5.- PREVISIONES PARA TRABAJOS FUTUROS.

5.1.- ELEMENTOS PREVISTOS PARA LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO.

En el Proyecto de Ejecución a que se refiere el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud se han especificado una serie de elementos que han sido previstos para facilitar las futuras labores de mantenimiento y reparación del edificio en condiciones de seguridad y salud, y que una vez colocados, también servirán para la seguridad durante el desarrollo de las obras.

Estos elementos son los que se relacionan en la tabla siguiente:

UBICACION	ELEMENTOS	PREVISION
Cubiertas	Ganchos de servicio	
	Elementos de acceso a cubierta (puertas, trampillas)	
	Barandillas en cubiertas planas	
	Grúas desplazables para limpieza de fachadas	
Fachadas	Ganchos en ménsula (pescantes)	
	Pasarelas de limpieza	

OBSERVACIONES:

5.2.- OTRAS INFORMACIONES UTILES PARA TRABAJOS POSTERIORES.



6.- NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LA OBRA.

GENERAL

[] Ley de Prevención de Riesgos Laborales.	Ley 31/95	08-11-95	J.Estado	10-11-95
[] Reglamento de los Servicios de Prevención.	RD 39/97	17-01-97	M.Trab.	31-01-97
[] Disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción. (transposición Directiva 92/57/CEE)	RD 1627/97	24-10-97	Varios	25-10-97
[] Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud.	RD 485/97	14-04-97	M.Trab.	23-04-97
[] Modelo de libro de incidencias.	Orden	20-09-86	M.Trab.	13-10-86
Corrección de errores.	--	--	--	31-10-86
[] Modelo de notificación de accidentes de trabajo.	Orden	16-12-87		29-12-87
[] Reglamento Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Construcción.	Orden	20-05-52	M.Trab.	15-06-52
Modificación.	Orden	19-12-53	M.Trab.	22-12-53
Complementario.	Orden	02-09-66	M.Trab.	01-10-66
[] Cuadro de enfermedades profesionales.	RD 1995/78	--	--	25-08-78
[] Ordenanza general de seguridad e higiene en el trabajo.	Orden	09-03-71	M.Trab.	16-03-71
Corrección de errores.	--	--	--	06-04-71
(Derogados Títulos I y III. Título II: cap: I a V, VII, XIII)				
[] Ordenanza trabajo industrias construcción, vidrio y cerámica.	Orden	28-08-79	M.Trab.	--
Anterior no derogada.	Orden	28-08-70	M.Trab.	05 09-09-70
Corrección de errores.	--	--	--	17-10-70
Modificación (no derogada), Orden 28-08-70.	Orden	27-07-73	M.Trab.	
Interpretación de varios artículos.	Orden	21-11-70	M.Trab.	28-11-70
Interpretación de varios artículos.	Resolución	24-11-70	DGT	05-12-70
[] Señalización y otras medidas en obras fijas en vías fuera de poblaciones.	Orden	31-08-87	M.Trab.	--
[] Protección de riesgos derivados de exposición a ruidos.	RD 1316/89	27-10-89	--	02-11-89
[] Disposiciones mín. seg. y salud sobre manipulación manual de cargas (Directiva 90/269/CEE)	RD 487/97	23-04-97	M.Trab.	23-04-97
[] Reglamento sobre trabajos con riesgo de amianto.	Orden	31-10-84	M.Trab.	07-11-84
Corrección de errores.	--	--	--	22-11-84
Normas complementarias.	Orden	07-01-87	M.Trab.	15-01-87
Modelo libro de registro.	Orden	22-12-87	M.Trab.	29-12-87
[] Estatuto de los trabajadores.	Ley 8/80	01-03-80	M.Trab.	-- -- 80
Regulación de la jornada laboral.	RD 2001/83	28-07-83	--	03-08-83
Formación de comités de seguridad.	D. 423/71	11-03-71	M.Trab.	16-03-71

EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI)

[] Condiciones comerc. y libre circulación de EPI (Directiva 89/686/CEE).	RD 1407/92	20-11-92	MRCor.	28-12-92
Modificación: Marcado "CE" de conformidad y año de colocación.	RD 159/95	03-02-95		08-03-95
Modificación RD 159/95.	Orden	20-03-97		06-03-97
[] Disp. mínimas de seg. y salud de equipos de protección individual. (transposición Directiva 89/656/CEE).	RD 773/97	30-05-97	M.Presid.	12-06-97
[] EPI contra caída de altura. Disp. de descenso.	UNEEN341	22-05-97	AENOR	23-06-97
[] Requisitos y métodos de ensayo: seguridad/protección/trabajo.	calzado UNEEN344/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
[] Especificaciones calzado seguridad uso profesional.	UNEEN345/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
[] Especificaciones calzado protección uso profesional.	UNEEN346/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
[] Especificaciones calzado trabajo uso profesional.	UNEEN347/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97

INSTALACIONES Y EQUIPOS DE OBRA

[] Disp. mín. de seg. y salud para utilización de los equipos de trabajo (transposición Directiva 89/656/CEE).	RD 1215/97	18-07-97	M.Trab.	18-07-97
[] MIE-BT-028 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión	Orden	31-10-73	MI	27 31-12-73
[] ITC MIE-AEM 3 Carretillas automotoras de manutención.	Orden	26-05-89	MIE	09-06-89
[] Reglamento de aparatos elevadores para obras.	Orden	23-05-77	MI	14-06-77



Corrección de errores.	--	--	--	18-07-77
Modificación.	Orden	07-03-81	MIE	14-03-81
Modificación.	Orden	16-11-81	--	--
[] Reglamento Seguridad en las Máquinas.	RD 1495/86	23-05-86	P.Gob.	21-07-86
Corrección de errores.	--	--	--	04-10-86
Modificación.	RD 590/89	19-05-89	M.R.Cor.	19-05-89
Modificaciones en la ITC MSG-SM-1.	Orden	08-04-91	M.R.Cor.	11-04-91
Modificación (Adaptación a directivas de la CEE).	RD 830/91	24-05-91	M.R.Cor.	31-05-91
Regulación potencia acústica de maquinarias. (Directiva 84/532/CEE).	RD 245/89	27-02-89	MIE	11-03-89
Ampliación y nuevas especificaciones.	RD 71/92	31-01-92	MIE	06-02-92
[] Requisitos de seguridad y salud en máquinas. (Directiva 89/392/CEE).	RD 1435/92	27-11-92	MRCor.	11-12-92
[] ITC-MIE-AEM2. Grúas-Torre desmontables para obra.	Orden	28-06-88	MIE	07-07-88
Corrección de errores, Orden 28-06-88	--	--	--	05-10-88
[] ITC-MIE-AEM4. Grúas móviles autopropulsadas usadas	RD 2370/96	18-11-96	MIE	24-12-96



EXCMO AYUNTAMIENTO DE CADIZ

ÁREA DE URBANISMO

OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS E INVERSIONES

OTPI

4.- PRECIOS DESCOMPUESTOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Reparación dependencias de astilleros

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO 01 JUNTA DE DILATACION					
01.01	M2	LEVANTADO DE SOLERIA			
		M2. Demolición de pavimento de losas de piedra, por medios manuales, i/retirada de escombros a pie de carga y p.p. de costes indirectos.			
U01AA011	0,675 h	Peón suelto	14,48	9,77	
		Suma la partida.....			9,77
		Costes indirectos.....		3,00%	0,29
		TOTAL PARTIDA.....			10,06
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con SEIS CÉNTIMOS					
01.02	M2	LIMPIEZA RELLENO S/FORJADO			
		M2. Limpieza, por medios manuales, de escombros y/o rellenos de arena sobre forjado o bóveda, dejándolo preparado para trabajos posteriores, i/retirada de escombros a pie de carga y p.p. de costes indirectos.			
U01AA011	0,185 h	Peón suelto	14,48	2,68	
		Suma la partida.....			2,68
		Costes indirectos.....		3,00%	0,08
		TOTAL PARTIDA.....			2,76
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS					
01.03	MI	CORTE SOLER. HGÓN. ARMADA C/DIS.			
		MI. Corte de pavimento ó solera armada de hormigón, (medidas de longitud por profundidad de corte y armadura # hasta 15x15 cm. D=10 mm.), con cortadora de disco diamante, en solera de viviendas, garajes o zonas interiores, i/retirada de escombros a pie de carga, maquinaria auxiliar de obra y p.p. de costes indirectos.			
U01AA008	0,500 H	Oficial segunda	14,05	7,03	
U01AA010	0,500 H	Peón especializado	13,60	6,80	
U02AP001	2,900 H	Cortadora hgón. disco diamante	4,40	12,76	
		Suma la partida.....			26,59
		Costes indirectos.....		3,00%	0,80
		TOTAL PARTIDA.....			27,39
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISIETE EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS					
01.04	M2	DEMOL. SOLERA HORM. 15 CM. C/COM.			
		M2. Demolición de solera de hormigón en masa, de 15 cm. de espesor, con martillo compresor de 2.000 l/min., i/retirada de escombros a pie de carga, maquinaria auxiliar de obra y p.p. de costes indirectos, según NTE/ADD-19.			
U01AA011	0,530 h	Peón suelto	14,48	7,67	
U02AK001	0,380 H	Martillo compresor 2.000 l/min	2,40	0,91	
		Suma la partida.....			8,58
		Costes indirectos.....		3,00%	0,26
		TOTAL PARTIDA.....			8,84
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS					
01.05	MI	LIMPIEZA DE JUNTA DE DILATACION			
		MI. Limpieza de junta de dilatación por medios manuales retirando la lamina existente mal adherida y el encuentro con edificio para posterior sellado con JUTODAM E de Danosa. i/transporte de escombros a pie de carga, medios auxiliares de obra y p.p. de costes indirectos.			
U01AA010	0,330 H	Peón especializado	13,60	4,49	
JUNTA	1,100 MI	Juntadam E	3,75	4,13	
		Suma la partida.....			8,62
		Costes indirectos.....		3,00%	0,26
		TOTAL PARTIDA.....			8,88
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS					

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Reparación dependencias de astilleros

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.06	m.	IMPERM. JUNTAS DILATACIÓN BICAPA			
		Impermeabilización de junta de dilatación constituida por: imprimación asfáltica con Compoprimer; banda de adherencia con lámina de betún elastómero de alta resistencia térmica Compolarte BM PR-30, punto de reblandecimiento 130° C y plegabilidad en frío -22,5 °C, de 3,0 kg/m2. de peso, armada con fieltro de poliéster de 130 gr/m2., terminación antiadherente con film de polietileno en ambas caras, con un desarrollo de 30 cm a cada lado de la junta; banda de refuerzo con lámina de betún elastómero de alta resistencia térmica Compolarte BM PR-40, punto de reblandecimiento 130° C y plegabilidad en frío -22,5° C, de 4,0 kg/m2. de peso, armada con fieltro de poliéster de 160 gr/m2., terminación antiadherente con film de polietileno en ambas caras, con un desarrollo de 45 cm.; cordón de fondo de junta y banda de terminación con lámina de betún elastómero Compolarte BM PR-40, con las mismas características, peso y armado que la primera, con un desarrollo de 30 cm. Medida la longitud ejecutada.			
C010A030	0,120 h.	Oficial primera	17,62	2,11	
C010A050	0,120 h.	Ayudante	16,06	1,93	
P06BI010	0,150 kg	Imprimación asfáltica Compoprimer	1,61	0,24	
P06BS870	0,600 m2	Lám. Compolarte BM PR-30	9,11	5,47	
P06BS890	1,500 m2	Lám. Compolarte BM PR-40	10,10	15,15	
P07V260	1,000 m.	Fondo de junta	0,42	0,42	

Suma la partida.....		25,32
Costes indirectos.....	3,00%	0,76
TOTAL PARTIDA.....		26,08

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISEIS EUROS con OCHO CÉNTIMOS

01.07	M2	SOLERA HORM. HNE-15/P/20 e=15 cm.			
		M2. Solera de 15 cm. de espesor, realizada con hormigón HNE-15 N/mm2. Tmáx. del árido 20 mm. elaborado en obra i/vertido y colocado y p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según EHE-08.			

U01AA007	0,225 H	Oficial primera	14,80	3,33	
U01AA011	0,225 h	Peón suelto	14,48	3,26	
A02AA301	0,150 M3	HORMIGÓN HNE-15/P/20 elab. obra	91,39	13,71	

Suma la partida.....		20,30
Costes indirectos.....	3,00%	0,61
TOTAL PARTIDA.....		20,91

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTE EUROS con NOVENTA Y UN CÉNTIMOS

01.08	M2	SOLADO			
		M2. Solado igual al existente, para exteriores e interiores, resistencia al deslizamiento Rd>45 s/ UNE-ENV 12633 CLASE 3, recibido con mortero de cemento y arena de miga 1/6, i/cama de arena de 2 cm., rejuntado y limpieza, s/ CTE BDSU y NTE-RST-14.			

U01FS015	1,000 M2	Mano obra solado mármol	12,00	12,00	
U01AA011	0,200 h	Peón suelto	14,48	2,90	
U17DA002	1,020 M2	soleria	27,01	27,55	
A01JF206	0,050 M3	MORTERO CEM. (1/6) M 5 c/ A. MIGA	66,87	3,34	
U04AA001	0,020 M3	Arena de río (0-5mm)	18,00	0,36	
U04CF005	0,001 Tm	Cemento blanco BL-II 42,5 R Granel	213,60	0,21	

Suma la partida.....		46,36
Costes indirectos.....	3,00%	1,39
TOTAL PARTIDA.....		47,75

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y SIETE EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS

01.09	ud	COSTE DE GESTION DE RESIDUOS			
		Coste de tratamiento de residuos procedente de la demolición conforme al R.D. 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición, estipulado en el Estudio de gestión de residuos anexo a la Memoria del Proyecto, incluyendo carga del material sobre contenedor o camión, porcentaje estimado del reciclaje, carga y transporte a instalación autorizada en función del material, tasas, gastos de tramitación y canon de vertido.			

Sin descomposición.....		920,00
Costes indirectos.....	3,00%	27,60
TOTAL PARTIDA.....		947,60

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS con SESENTA CÉNTIMOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Reparación dependencias de astilleros

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.10	PA	IMPREVISTOS Y VARIOS			
			Sin descomposición		500,00
			Costes indirectos.....	3,00%	15,00
			TOTAL PARTIDA.....		515,00

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINIENTOS QUINCE EUROS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.11	Ud	TRASLADO BOCA INCENDIO			
		TRASLADO DE DE BOCA DE INCENDIO EQUIPADA, EN MONTAJE SUPERFICIAL, FORMADO POR DEVANADERA DE CHAPA DE ACERO PLEGADA Y PINTADA, ABATIBLE, CON TOMA AXIAL, VALVULA DE 25mm. (1") DE CIERRE ESFERICO, DE LATON, MANGUERA DE 20 m Y 25mm. DE DIAMETRO, DE TRAMA SEMIRRIGIDA, NO AUTOCOLAPSABLE, PARA UNA PRESION DE 15kg/cm2. Y UNA RESISTENCIA A TRACCION NO MENOR DE 1500kg/cm2. LANZA DE ALUMINIO DE TRES EFECTOS, CHORRO, PULVERIZACION Y PARO, MANOMETRO DE 0 A 15kg/cm2., SOPORTE DEL EQUIPO, INCLUSO MONTAJE, CONEXION Y AYUDAS DE ALBAÑILERIA, INSTALADO S/NTE-CPI Y NTE/IPF-43. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.			
ATC00100	2,000 h	CUADRILLA ALBAÑILERIA, FORMADA P	30,00	60,00	
TC01900	3,000 h	OF. 1º FONTANERO	16,20	48,60	
4	40,000 Ud	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,26	10,40	
WM00400	2,000 ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,25	0,50	
			Suma la partida.....		119,50
			Costes indirectos.....	3,00%	3,59
			TOTAL PARTIDA.....		123,09

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO VEINTITRES EUROS con NUEVE CÉNTIMOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.12	Ud	REPASO DE REVESTIMIENTOS			
		Repaso de revestimientos desprendidos mediante saneado del soporte eliminando las capas sueltas hasta llegar al soporte, enucido de yeso y terminación con pintura plastica.			
U01AA011	10,000 h	Peón suelto	14,48	144,80	
U01FQ120	28,500 m²	Mano obra enfoscado maestreado horiz.	10,50	299,25	
A01A040	0,300 m3	PASTA DE YESO BLANCO	94,73	28,42	
P25EI020	9,000 l.	P. plást. acrílica obra b/col. Tornado Mate	2,33	20,97	
WM00400	2,000 ud	PEQUEÑO MATERIAL	0,25	0,50	
			Suma la partida.....		493,94
			Costes indirectos.....	3,00%	14,82
			TOTAL PARTIDA.....		508,76

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINIENTOS OCHO EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Reparación dependencias de astilleros

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO 02 CHAPA					
02.01	m2	CHAPA GALVANIZ.0,6 I/REMATES			
		Faldón de chapa de acero de 0,6 mm. en perfil comercial galvanizado por ambas caras, cogía a correas metálicas mediante varillas roscadas i/p.p. de solapes, accesorios de fijación, remates laterales y piezas especiales, totalmente instalado, i/medios auxiliares y elementos de seguridad, s/NTE-QTG-7,9,10 y 11. Medida en verdadera magnitud.			
C010A030	0,230 h.	Oficial primera	17,62	4,05	
C010A050	0,230 h.	Ayudante	16,06	3,69	
P05CGG010	1,150 m2	Chapa lisa ac.galvaniz. a=100cm e=0,6mm	9,50	10,93	
P05CGG230	0,400 m.	Remate ac.galvaniz. a=50cm e=0,6mm	6,75	2,70	
P05CW010	1,240 ud	Tornillería y pequeño material	0,19	0,24	
		Suma la partida.....			21,61
		Costes indirectos.....		3,00%	0,65
		TOTAL PARTIDA.....			22,26

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIDOS EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS

02.02	m.	CANALÓN AC.GALV.RED.DES. 250mm.			
		Canalón visto de chapa de acero galvanizada de 0,6 mm. de espesor de MetaZinco, de sección circular con un desarrollo de 250 mm., fijado al alero mediante soportes galvanizados colocados cada 50 cm., totalmente equipado, incluso con p.p. de piezas especiales y remates finales de chapa galvanizada, soldaduras y piezas de conexión a bajantes, completamente instalado.			
C010B170	0,450 h.	Oficial 1ª fontanero calefactor	18,24	8,21	
P17NG010	1,250 m.	Canalón a.galv.red. 250 mm. p.p.piezas	11,10	13,88	
		Suma la partida.....			22,09
		Costes indirectos.....		3,00%	0,66
		TOTAL PARTIDA.....			22,75

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIDOS EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS

02.03	m.	TUBERÍA PVC SERIE B 40 mm.			
		Tubería de PVC de evacuación (UNE EN1453-1) serie B, de 40 mm. de diámetro, colocada en instalaciones interiores de desagüe, para baños y cocinas, con p.p. de piezas especiales de PVC y con unión pegada, instalada y funcionando. s/CTE-HS-5			
C010B170	0,100 h.	Oficial 1ª fontanero calefactor	18,24	1,82	
P17VC020	1,000 m.	Tubo PVC evac.serie B j.peg.40mm	1,56	1,56	
P17VP020	0,300 ud	Codo M-H 87º PVC evac. j.peg. 40 mm.	1,04	0,31	
P17VP180	0,100 ud	Manguito HH PVC evac. j.peg. 40 mm.	1,04	0,10	
		Suma la partida.....			3,79
		Costes indirectos.....		3,00%	0,11
		TOTAL PARTIDA.....			3,90

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Reparación dependencias de astilleros

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO 03 SEGURIDAD Y SALUD					
03.01		PA PARTIDA A JUSTIFICAR EN MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD			
			Sin descomposición		9.000,00
			Costes indirectos.....	3,00%	270,00
			TOTAL PARTIDA.....		9.270,00

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA EUROS



EXCMO AYUNTAMIENTO DE CADIZ

ÁREA DE URBANISMO

OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS E INVERSIONES

OTPI

5.- MEDICIONES

MEDICIONES

Reparación dependencias de astilleros

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
CAPÍTULO 01 JUNTA DE DILATACION							
01.01	M2 LEVANTADO DE SOLERIA M2. Demolición de pavimento de losas de piedra, por medios manuales, i/retirada de escombros a pie de carga y p.p. de costes indirectos.						
	soleria	1	26,50	1,00		26,50	
							26,50
01.02	M2 LIMPIEZA RELLENO S/FORJADO M2. Limpieza, por medios manuales, de escombros y/o rellenos de arena sobre forjado o bóveda, dejándolo preparado para trabajos posteriores, i/retirada de escombros a pie de carga y p.p. de costes indirectos.						
	soleria	1	26,50	1,00		26,50	
							26,50
01.03	MI CORTE SOLER. HGÓN. ARMADA C/DIS. M1. Corte de pavimento ó solera armada de hormigón, (medidas de longitud por profundidad de corte y armadura # hasta 15x15 cm. D=10 mm), con cortadora de disco diamante, en solera de viviendas, garajes o zonas interiores, i/retirada de escombros a pie de carga, maquinaria auxiliar de obra y p.p. de costes indirectos.						
		2	26,50			53,00	
							53,00
01.04	M2 DEMOL. SOLERA HORM. 15 CM. C/COM. M2. Demolición de solera de hormigón en masa, de 15 cm. de espesor, con martillo compresor de 2.000 l/min., i/retirada de escombros a pie de carga, maquinaria auxiliar de obra y p.p. de costes indirectos, según NTE/ADD-19.						
	soleria	1	26,50	1,00		26,50	
							26,50
01.05	MI LIMPIEZA DE JUNTA DE DILATACION M1. Limpieza de junta de dilatación por medios manuales retirando la lamina existente mal adherida y el encuentro con edificio para posterior sellado con JUTODAM E de Danosa. i/transporte de escombros a pie de carga, medios auxiliares de obra y p.p. de costes indirectos.						
	.	1	26,50			26,50	
							26,50
01.06	m. IMPERM. JUNTAS DILATACIÓN BICAPA Impermeabilización de junta de dilatación constituida por: imprimación asfáltica con Compoprimer; banda de adherencia con lámina de betún elastómero de alta resistencia térmica Compolarte BM PR-30, punto de reblandecimiento 130° C y plegabilidad en frío -225 °C, de 3,0 kg/m2. de peso, armada con fieltro de poliéster de 130 gr/m2., terminación antiadherente con film de polietileno en ambas caras, con un desarrollo de 30 cm a cada lado de la junta; banda de refuerzo con lámina de betún elastómero de alta resistencia térmica Compolarte BM PR-40, punto de reblandecimiento 130° C y plegabilidad en frío -225° C, de 4,0 kg/m2. de peso, armada con fieltro de poliéster de 160 gr/m2., terminación antiadherente con film de polietileno en ambas caras, con un desarrollo de 45 cm.; cordón de fondo de junta y banda de terminación con lámina de betún elastómero Compolarte BM PR-40, con las mismas características, peso y armado que la primera, con un desarrollo de 30 cm. Medida la longitud ejecutada.						
		1	26,50			26,50	
							26,50
01.07	M2 SOLERA HORM. HNE-15/P/20 e=15 cm. M2. Solera de 15 cm. de espesor, realizada con hormigón HNE-15 N/mm2. Tirák. del árido 20 mm. elaborado en obra i/vertido y colocado y p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según EHE-08.						
		1	26,50	1,00		26,50	
							26,50

MEDICIONES

Reparación dependencias de astilleros

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
01.08	M2 SOLADO M2 Solado igual al existente, para exteriores e interiores , resistencia al deslizamiento Rcb>45 s/ UNE-ENV 12633 CLASE 3, recibido con mortero de cemento y arena de miga 1/6, i/cama de arena de 2 cm., rejuntado y limpieza, s/ CTE BD SU y NTE-RST-14.	1	26,50	1,00		26,50	
							26,50
01.09	ud COSTE DE GESTION DE RESIDUOS Coste de tratamiento de residuos procedente de la demolición conforme al R.D. 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición, estipulado en el Estudio de gestión de residuos anexo a la Memoria del Proyecto, incluyendo carga del material sobre contenedor o camión, porcentaje estimado del reciclaje, carga y transporte a instalación autorizada en función del material, tasas, gastos de tramitación y canon de vertido.	1				1,00	
							1,00
01.10	PA IMPREVISTOS Y VARIOS	1				1,00	
							1,00
01.11	Ud TRASLADO BOCA INCENDIO TRASLADO DE DE BOCA DE INCENDIO EQUIPADA, EN MONTAJE SUPERFICIAL, FORMADO POR DEVANADERA DE CHAPA DE ACERO PLEGADA Y PINTADA, ABATIBLE, CON TOMA AXIAL, VALVULA DE 25mm (1") DE CIERRE ESFERICO, DE LATON, MANGUERA DE 20 m Y 25mm. DE DIAMETRO, DE TRAMA SEMIRRIGIDA, NO AUTOCOLAPSABLE, PARA UNA PRESION DE 15kg/cm2 Y UNA RESISTENCIA A TRACCION NO MENOR DE 1500kg/cm2. LANZA DE ALUMINIO DE TRES EFECTOS, CHORRO, PULVERIZACION Y PARO, MANOMETRO DE 0 A 15kg/cm2, SOPORTE DEL EQUIPO, INCLUSO MONTAJE, CONEXION Y AYUDAS DE ALBAÑILERIA, INSTALADO S/NTE-CPI Y NTE/IPF-43. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.	1				1,00	
							1,00
01.12	Ud REPASO DE REVESTIMIENTOS Repaso de revestimientos desprendidos mediante saneado del soporte eliminando las capas sueltas hasta llegar al soporte, enucido de yeso y terminación con pintura plastica.	1				1,00	
							1,00

MEDICIONES

Reparación dependencias de astilleros

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
CAPÍTULO 02 CHAPA							
02.01	m2 CHAPA GALVANIZ.0,6 I/REMATES Faldón de chapa de acero de 0,6 mm. en perfil comercial galvanizado por ambas caras, cogía a correas metálicas mediante varillas roscadas i/p.p. de solapes, accesorios de fijación, remates laterales y piezas especiales, totalmente instalado, i/medios auxiliares y elementos de seguridad, s/NTE-QTG-7,9,10 y 11. Medida en verdadera magnitud.	1	38,00	2,50		95,00	
							95,00
02.02	m. CANALÓN AC.GALV.RED.DES. 250mm. Canalón visto de chapa de acero galvanizada de 0,6 mm. de espesor de MetaZnco, de sección circular con un desarrollo de 250 mm., fijado al alero mediante soportes galvanizados colocados cada 50 cm., totalmente equipado, incluso con p.p. de piezas especiales y remates finales de chapa galvanizada, soldaduras y piezas de conexión a bajantes, completamente instalado.	1	38,00			38,00	
							38,00
02.03	m. TUBERÍA PVC SERIE B 40 mm. Tubería de PVC de evacuación (UNE EN1453-1) serie B, de 40 mm. de diámetro, colocada en instalaciones interiores de desagüe, para baños y cocinas, con p.p. de piezas especiales de PVC y con unión pegada, instalada y funcionando. s/CTE-HS-5	10	1,00			10,00	
							10,00

MEDICIONES

Reparación dependencias de astilleros

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
CAPÍTULO 03 SEGURIDAD Y SALUD							
03.01	PA PARTIDA A JUSTIFICAR EN MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD						
		0,02				0,02	
							<hr/> 0,02



EXCMO AYUNTAMIENTO DE CADIZ

ÁREA DE URBANISMO

OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS E INVERSIONES

OTPI

6.- PRESUPUESTO

PRESUPUESTO

Reparación dependencias de astilleros

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 01 JUNTA DE DILATACION				
01.01	<p>M2 LEVANTADO DE SOLERIA</p> <p>M2. Demolición de pavimento de losas de piedra, por medios manuales, i/retirada de escombros a pie de carga y p.p. de costes indirectos.</p>	26,50	10,06	266,59
01.02	<p>M2 LIMPIEZA RELLENO S/FORJADO</p> <p>M2. Limpieza, por medios manuales, de escombros y/o rellenos de arena sobre forjado o bóveda, dejándolo preparado para trabajos posteriores, i/retirada de escombros a pie de carga y p.p. de costes indirectos.</p>	26,50	2,76	73,14
01.03	<p>MI CORTE SOLER. HGÓN. ARMADA C/DIS.</p> <p>MI. Corte de pavimento ó solera armada de hormigón, (medidas de longitud por profundidad de corte y armadura # hasta 15x15 cm. D=10 mm), con cortadora de disco diamante, en solera de viviendas, garajes o zonas interiores, i/retirada de escombros a pie de carga, maquinaria auxiliar de obra y p.p. de costes indirectos.</p>	53,00	27,39	1.451,67
01.04	<p>M2 DEMOL. SOLERA HORM. 15 CM. C/COML</p> <p>M2. Demolición de solera de hormigón en masa, de 15 cm. de espesor, con martillo compresor de 2.000 l/min., i/retirada de escombros a pie de carga, maquinaria auxiliar de obra y p.p. de costes indirectos, según NTE/ADD-19.</p>	26,50	8,84	234,26
01.05	<p>MI LIMPIEZA DE JUNTA DE DILATACION</p> <p>MI. Limpieza de junta de dilatación por medios manuales retirando la lamina existente mal adherida y el encuentro con edificio para posterior sellado con JUTODAM E de Danosa. i/transporte de escombros a pie de carga, medios auxiliares de obra y p.p. de costes indirectos.</p>	26,50	8,88	235,32
01.06	<p>m. IMPERM. JUNTAS DILATACIÓN BICAPA</p> <p>Impermeabilización de junta de dilatación constituida por: imprimación asfáltica con Compoprimer; banda de adherencia con lámina de betún elastómero de alta resistencia térmica Compolarite BM PR-30, punto de reblandecimiento 130° C y plegabilidad en frío -225 °C, de 3,0 kg/m2. de peso, armada con fieltro de poliéster de 130 gr/m2, terminación antiadherente con film de polietileno en ambas caras, con un desarrollo de 30 cm a cada lado de la junta; banda de refuerzo con lámina de betún elastómero de alta resistencia térmica Compolarite BM PR-40, punto de reblandecimiento 130° C y plegabilidad en frío -225° C, de 4,0 kg/m2. de peso, armada con fieltro de poliéster de 160 gr/m2, terminación antiadherente con film de polietileno en ambas caras, con un desarrollo de 45 cm.; cordón de fondo de junta y banda de terminación con lámina de betún elastómero Compolarite BM PR-40, con las mismas características, peso y armado que la primera, con un desarrollo de 30 cm. Medida la longitud ejecutada.</p>	26,50	26,08	691,12
01.07	<p>M2 SOLERA HORM. HNE-15/P/20 e=15 cm.</p> <p>M2. Solera de 15 cm. de espesor, realizada con hormigón HNE-15 N/mm2. Tmáx. del árido 20 mm. elaborado en obra i/vertido y colocado y p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según EHE-08.</p>	26,50	20,91	554,12
01.08	<p>M2 SOLADO</p> <p>M2. Solado igual al existente, para exteriores e interiores, resistencia al deslizamiento Rd>45 s/ UNE-ENV 12633 CLASE 3, recibido con mortero de cemento y arena de miga 1/6, i/cama de arena de 2 cm., rejuntado y limpieza, s/ CTE BD SU y NTE-RST-14.</p>	26,50	47,75	1.265,38

PRESUPUESTO

Reparación dependencias de astilleros

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.09	ud COSTE DE GESTION DE RESIDUOS Coste de tratamiento de residuos procedente de la demolición conforme al R.D. 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición, estipulado en el Estudio de gestión de residuos anexo a la Memoria del Proyecto, incluyendo carga del material sobre contenedor o camión, porcentaje estimado del reciclaje, carga y transporte a instalación autorizada en función del material, tasas, gastos de tramitación y canon de vertido.	1,00	947,60	947,60
01.10	PA IMPREVISTOS Y VARIOS	1,00	515,00	515,00
01.11	Ud TRASLADO BOCA INCENDIO TRASLADO DE DE BOCA DE INCENDIO EQUIPADA, EN MONTAJE SUPERFICIAL, FORMADO POR DEVANADERA DE CHAPA DE ACERO PLEGADA Y PINTADA, ABATIBLE, CON TOMA AXIAL, VALVULA DE 25mm (1") DE CIERRE ESFERICO, DE LATON, MANGUERA DE 20 m Y 25mm DE DIAMETRO, DE TRAMA SEMIRRIGIDA, NO AUTOCOLAPSABLE, PARA UNA PRESION DE 15kg/cm2 Y UNA RESISTENCIA A TRACCION NO MENOR DE 1500kg/cm2. LANZA DE ALUMINIO DE TRES EFECTOS, CHORRO, PULVERIZACION Y PARO, MANOMETRO DE 0 A 15kg/cm2, SOPORTE DEL EQUIPO, INCLUSO MONTAJE, CONEXION Y AYUDAS DE ALBAÑILERIA, INSTALADO S/NTE-CPI Y NTE/IPF-43. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.	1,00	123,09	123,09
01.12	Ud REPASO DE REVESTIMIENTOS Repaso de revestimientos desprendidos mediante saneado del soporte eliminando las capas sueltas hasta llegar al soporte, enucido de yeso y terminación con pintura plastica.	1,00	508,76	508,76
TOTAL CAPÍTULO 01 JUNTA DE DILATACION.....				6.866,05

PRESUPUESTO

Reparación dependencias de astilleros

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 02 CHAPA				
02.01	m2 CHAPA GALVANIZ.0,6 I/REMATES Faldón de chapa de acero de 0,6 mm. en perfil comercial galvanizado por ambas caras, cogía a correas metálicas mediante varillas roscadas i/p.p. de solapes, accesorios de fijación, remates laterales y piezas especiales, totalmente instalado, i/medios auxiliares y elementos de seguridad, s/NTE-QTG-7,9,10 y 11. Medida en verdadera magnitud.	95,00	22,26	2.114,70
02.02	m. CANALÓN AC.GALV.RED.DES. 250mm. Canalón visto de chapa de acero galvanizada de 0,6 mm. de espesor de MetaZinco, de sección circular con un desarrollo de 250 mm., fijado al alero mediante soportes galvanizados colocados cada 50 cm., totalmente equipado, incluso con p.p. de piezas especiales y remates finales de chapa galvanizada, soldaduras y piezas de conexión a bajantes, completamente instalado.	38,00	22,75	864,50
02.03	m. TUBERÍA PVC SERIE B 40 mm. Tubería de PVC de evacuación (UNE EN1453-1) serie B, de 40 mm. de diámetro, colocada en instalaciones interiores de desagüe, para baños y cocinas, con p.p. de piezas especiales de PVC y con unión pegada, instalada y funcionando. s/CTE-HS-5	10,00	3,90	39,00
TOTAL CAPÍTULO 02 CHAPA.....				3.018,20

PRESUPUESTO

Reparación dependencias de astilleros

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 03 SEGURIDAD Y SALUD				
03.01	PA PARTIDA A JUSTIFICAR EN MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD			
		0,02	9.270,00	185,40
	TOTAL CAPÍTULO 03 SEGURIDAD Y SALUD.....			185,40
	TOTAL.....			10.069,65

RESUMEN DE PRESUPUESTO

Reparación dependencias de astilleros

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
1	JUNTA DE DILACION.....	6.866,05	68,19
2	CHAPA.....	3.018,20	29,97
3	SEGURIDAD Y SALUD.....	185,40	1,84
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		10.069,65	
	13,00% Gastos generales.....	1.309,05	
	6,00% Beneficio industrial.....	604,18	
	SUMA DE G.G. y B.I.	1.913,23	
	21,00% I.V.A.....	2.516,40	
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA		14.499,28	
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		14.499,28	

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS

, a .

El promotor

La dirección facultativa



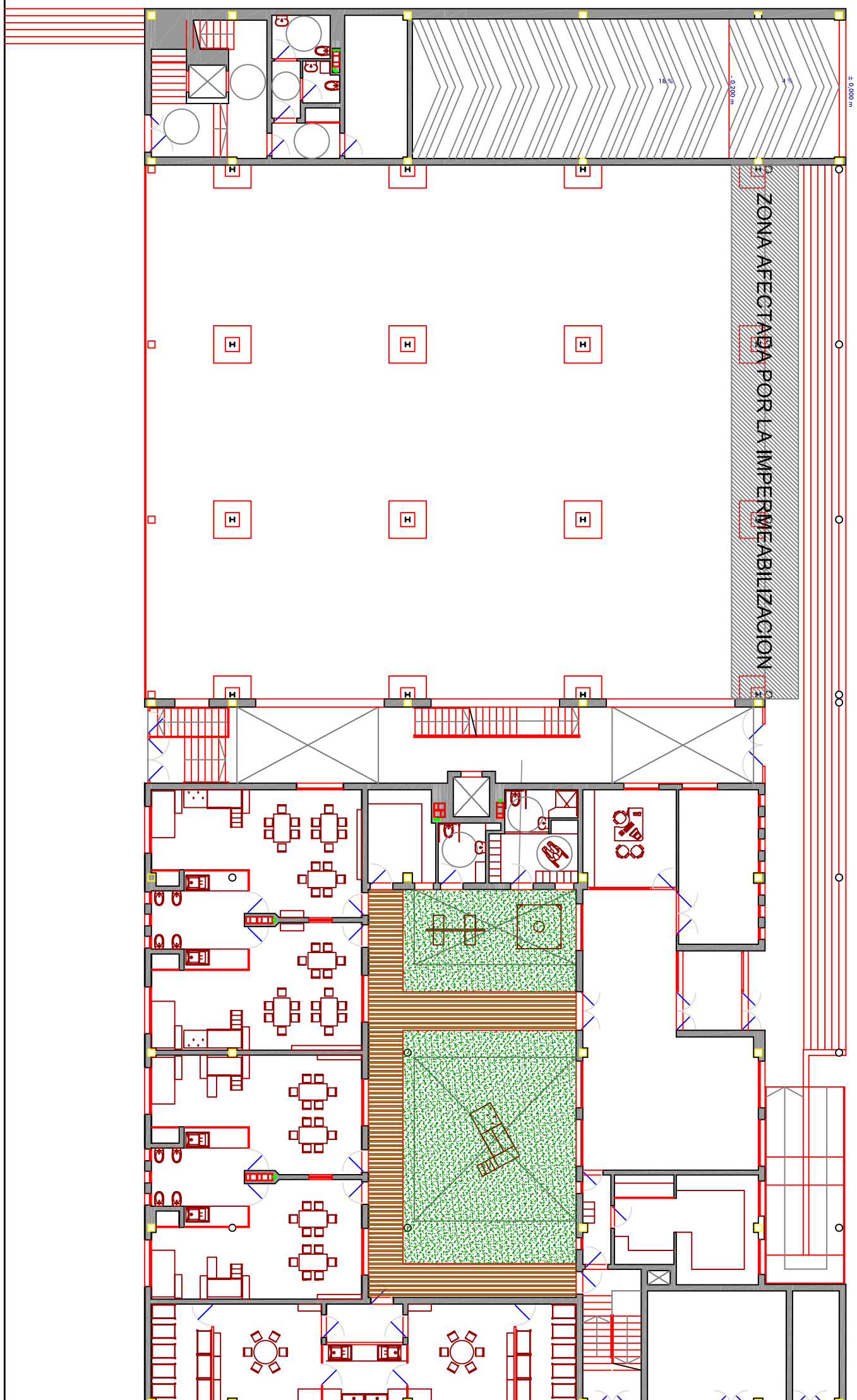
EXCMO AYUNTAMIENTO DE CADIZ

ÁREA DE URBANISMO

OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS E INVERSIONES

OTPI

7.- PLANOS



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS E INVERSIONES

calle Saporita nº10 c. p. : 11005 cádiz. tño. 956260052 fax 956260002

PROYECTO COLOCACIÓN DE CHAPA VIERTEAGUAS EN EQUIPAMIENTO DE ASTILLEROS

PLANO DE

PLANTA

PLANO Nº

ESCALA

Nº EXPEDIENTE

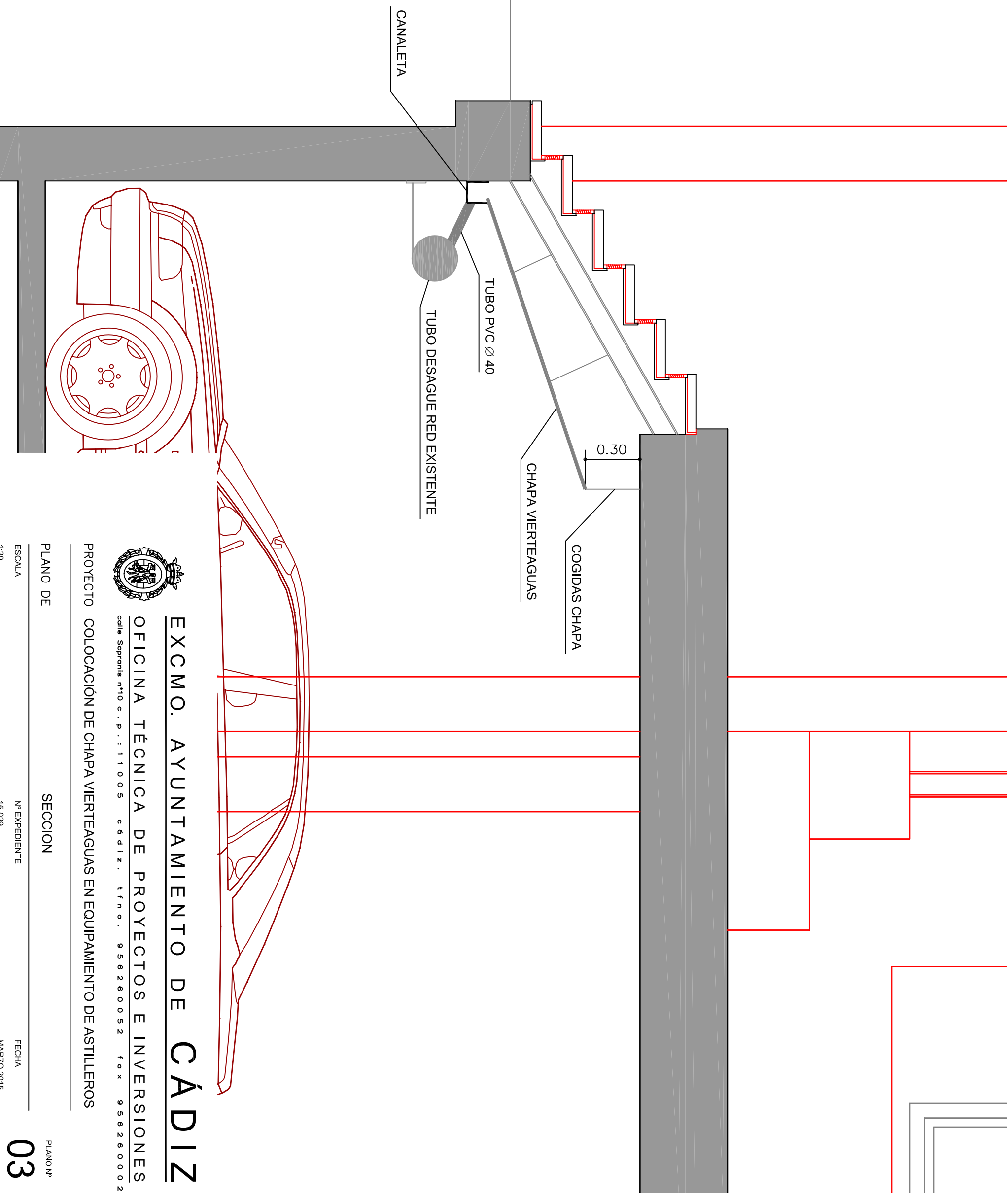
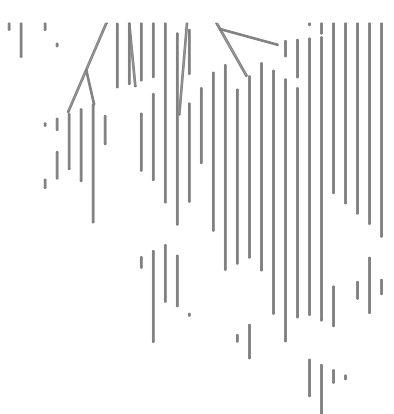
FECHA

1:200

15-029

MARZO 2015

02



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS E INVERSIONES

calle Saprantis nº10 c. p. : 11005 cádiz. t f n o . 9 5 6 2 6 0 0 5 2 f a x 9 5 6 2 6 0 0 0 2

PROYECTO COLOCACIÓN DE CHAPA VIERTEAGUAS EN EQUIPAMIENTO DE ASTILLEROS

PLANO DE SECCION PLANO Nº

ESCALA 1:20 Nº EXPEDIENTE 15-029 FECHA MARZO 2015

03